HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 693

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL MUNICIPIO.-

693

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

42 San Isidro, 12 de septiembre de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La gran cantidad de baches que afectan las calles del Municipio;

CONSIDERANDO:

Que diversos vecinos han acercado a este bloque su preocupación por los baches que afectan a sus barrios;

Que es responsabilidad del Municipio velar por el estado de las calles y atender a su mantenimiento;

Que el sano estado de las calles permite reducir la cantidad de accidentes de tránsito y aumentar el bienestar de los vecinos;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para desarrollar un Plan Integral de Arreglo y Mantenimiento de las calles del Municipio.

Artículo 2°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 18/09/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 19 de Septiembre de 2024

GABRIEL F. ESTORCHI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE SAN ISIDRO
13 SEP 2024
Hora 10:38
RECIBIDO